



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA CONTADURÍA DE LA PROVINCIA
BIENES PATRIMONIALES

CIRCULAR N° 001 -CP-2015.-

CIERRE EJERCICIO 2014

Se comunica a los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial que hubieren ejecutado Presupuesto en el Ejercicio 2014 y que se encuentren obligados a registrar sus movimientos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que el día 23 de enero de 2015 se procederá al **cierre de carga**.

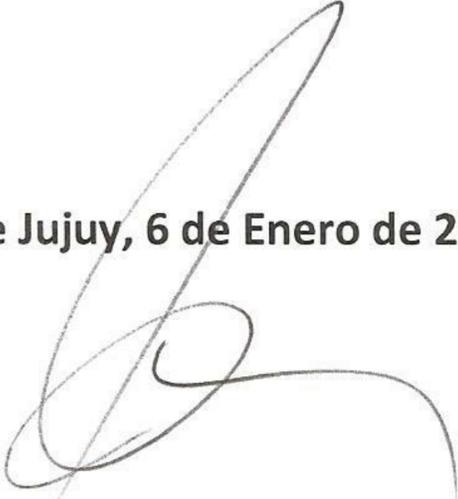
Para el caso de Reparticiones que tuvieren para la mencionada fecha límite, operaciones pendientes de registro, a los efectos de que se autorice la carga final, y poder así cumplimentar lo establecido en la Resolución 95/2004 (Total coincidencia entre los Estados de Ejecución y las registraciones efectuadas en SIAF) deberán presentar ante Contaduría de la Provincia hasta el día 13 de Febrero de 2015 (en cumplimiento de la Resolución 1052-H-2010 Art. 4º): Presentación de los Estados de Ejecución Ejercicio 2014 – esquema completo Ahorro Inversión Financiamiento (AIFREP)-, conteniendo inclusive las operaciones pendientes de carga en SIAF. A tal efecto Contaduría autorizará 5 días para la carga definitiva hasta completar el monto según las partidas de gasto indicadas en AIFREP.

Asimismo para igual fecha (13 de Febrero de 2015) deberán efectuar la presentación del detalle de obras correspondientes a la fuente “**Fondo Federal Solidario**” en las etapas de Devengado y Pagado

En caso de incumplimiento se aplicará lo establecido en el Art. 5º de la Resolución 1052-H-2010.-

San Salvador de Jujuy, 6 de Enero de 2015.




C.P.N. PABLO LEONARDO GOMEZ
Contador de la Provincia